



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**20 de Enero de 2009  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

El ICAB aprueba nuevos estatutos

EXPANSIÓN

El Colegio de Abogados de Gijón cuenta sólo con 24 letrados para cubrir el turno de  
oficio

EL COMERCIO DIGITAL

El Colegio de Abogados de Málaga en colaboración con la UNIA presenta 12  
programas de experto universitario

LAWYERPRESS

Los abogados critican que los permisos de los inmigrantes se deniegan sin criterio  
EL MUNDO

Los abogados coruñeses suspenderán el turno de oficio el 1 de febrero  
EL CORREO GALLEGO

El Colegio de Abogados dice que hay juzgados con retrasos de hasta 12 años  
LA OPINIÓN DE MURCIA

Palmeiro, nuevo decano del Colegio de Abogados de Teruel  
EL PERIÓDICO DE ARAGÓN



## El ICAB aprueba nuevos estatutos

**LALEY.**Madrid

Los nuevos estatutos propuestos por la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Barcelona fueron aprobados por la entidad colegial el pasado viernes con amplia mayoría, después de que se rechazase la única enmienda a la totalidad, con 509 votos en contra y 44 a favor y 10 abstenciones.

La asamblea, reunida desde el pasado 14 de enero, deliberó también sobre las 51 enmiendas parciales, que tampoco recibieron suficientes apoyos como para ser introducidas en el texto aprobado en junta general extraordinaria. Los nuevos estatutos se remitirán al Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña a fin de que califique su adecuación a la legalidad, disponga su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y ordene su publicación en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña. Los estatutos vigentes del Colegio de Abogados de Barcelona fueron aprobados el 3 y 4 de julio de 1984 y modificados parcialmente en 1989, 1998 y 1999.

**elcomerciodigital.com** Gijón

GIJÓN

## El Colegio de Abogados cuenta sólo con 24 letrados para cubrir el turno de oficio

El Colegio de Abogados de Gijón procedió ayer a la designación de los letrados que cubrirán el servicio del turno de oficio durante el próximo mes de febrer

E. C. | GIJÓN

El Colegio de Abogados de Gijón procedió ayer a la designación de los letrados que cubrirán el servicio del turno de oficio durante el próximo mes de febrero. Según una nota hecha pública por la entidad colegial de los letrados gijoneses, sólo 24 profesionales se han inscrito para cubrir este servicio público, después de que en el transcurso de una asamblea celebrada el pasado 23 de diciembre los abogados decidieran darse de baja de forma masiva como medida de protesta por el contencioso que mantienen con la Consejería de Justicia.



Reunión de los abogados del pasado diciembre. / PIÑA

Así, este servicio de asistencia jurídica contará únicamente con 24 abogados, el 6% del número habitual de los últimos años. El Colegio de Abogados ha dejado pendiente la asignación del turno del próximo mes de marzo y advierte de que, debido a las movilizaciones de los profesionales, no se puede asegurar que se pueda mantener el servicio.

Las movilizaciones de los abogados gijoneses vienen dadas por un proceso de reivindicación iniciado el pasado mes de mayo y que tiene como objetivo la «dignificación y mejora de las condiciones de los abogados del turno de oficio».

Los abogados gijoneses reclaman ante la Consejería de Justicia del Principado de Asturias «el derecho a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, como tienen el 99,6% de las personas que se encuentran en España, la mejora de las retribuciones que perciben y la supresión de las trabas burocráticas que en ocasiones pone la Administración para pagar normalmente el servicio prestado», según indica el comunicado hecho público por el Colegio de Abogados.

Este colectivo profesional se queja, además, de que los representantes de Justicia no han ofrecido «absolutamente ninguna mejora en ninguno de los ámbitos reclamados por los abogados». Por ello, las movilizaciones continuarán, aunque el hecho de que haya algunos letrados que hayan decidido de forma voluntaria cubrir el turno de oficio puede hacer mella en la presión del colectivo.

| Comparte esta noticia -



¿Qué es esto?



DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A | B | C | D | E | F | G | H | I-K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W-Z

20 / 01 / 2009

- Titulares - Inicio
- Noticias de Bufetes
- Vida Colegial
- Asociaciones
- Comunidad Legal
- Gente
- Sistema Judicial
- Contribuciones
- Reportajes
- Entrevistas
- Internacional
- Deob.
- Archivo
- Buscador

- MARKETING**
- COMUNICACIÓN**
- INTERNET**

Patrocinado por:

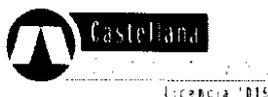
- Formación
- Servicios Arbitrales
- El Tablon de Anuncios
- El Logo del Marketing

Le enviamos regularmente las últimas noticias  
Su Nombre:

Su Email:

**ENVIAR**

- La Comunidad Andaluza
- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos

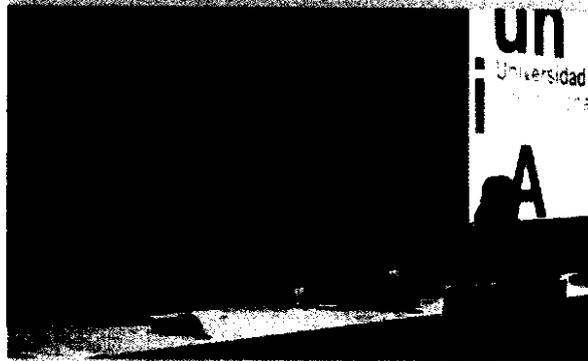


**VIDA COLEGIAL**

publicado el 19 de ENERO 2009

## El Colegio de Abogados de Málaga en colaboración con La UNIA presentan 12 programas de experto universitario

Los cursos, que tienen por objetivo cubrir la demanda formativa de las diferentes ramas de la abogacía y contribuir a la especialización de los licenciados han sido presentados esta mañana en la sede del Colegio.



Se trata, en total, de 12 programas de postgrado que serán impartidos por la Universidad Internacional de Andalucía en colaboración con profesionales del Colegio de Abogados de Málaga y que conducirán a la obtención de Títulos Propios de Experto Universitario en Derecho Laboral, Responsabilidad Civil y Seguros, Extranjería, Familia o

Tributación, entre otras materias.

Con la impartición de los cursos se pretenden cubrir las necesidades de especialización existentes en el momento actual en el campo de la abogacía. Fue este aspecto el que llevó a los profesionales del Colegio a proponer a la UNIA estos programas formativos. El Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas se refiere, en este sentido, a las razones que llevaron a impulsar el proyecto. "La idea, de la que hicimos partícipe a la Universidad, es que tras una primera etapa en la que el profesional supere un programa específico, el Colegio reconocerá la especialidad alcanzada por el abogado, reconocimiento que se mantendrá en el tiempo siempre - y esta es la segunda etapa- que periódicamente se siga un programa de actualización diseñado por la propia institución", explica Camas.

El Colegio de Abogados de Málaga ha colaborado con la UNIA en la elaboración del programa académico de los cursos, cada uno de los cuales está dirigido y coordinado por un abogado de gran experiencia en el ejercicio profesional de ese campo de actuación y un profesor universitario experto en un área afín a ese campo.

Para favorecer la participación de los profesionales en estos cursos, que comenzarán este mes de enero y cuyo plazo de matriculación ya está abierto en la página web de la UNIA (<http://www.unia.es>), se ha optado por una modalidad de enseñanza semi presencial. Así, los alumnos solo tendrán que asistir a 4 horas semanales de clases presénciales. Así lo explica el Director de la sede malagueña de la Universidad Internacional de Andalucía, Antonio Sánchez: "En la fase de formación la mayor parte del trabajo se desarrollará a través de nuestro Campus Virtual -señala Sánchez-, de forma que sólo habrá que asistir a una sesión presencial de 4 horas semanales, mientras que el resto del tiempo pueden ir visualizando materiales, realizando actividades y consultando dudas a los tutores a través de este entorno virtual de aprendizaje a su ritmo y conforme a sus horarios"

Los programas formativos se desarrollarán en dos fases, una primera formativa y una segunda basada en la elaboración de un proyecto final individual, fase en la que los alumnos también dispondrán del apoyo de un profesor experto en la materia que les asesorará a través del Campus Virtual. Gracias a la facilidad que supone este método de aprendizaje, Manuel Camas espera que se cubran todas las plazas, dado el gran interés que la oferta formativa ha despertado entre los profesionales.

Se trata de una metodología basada, por tanto, en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el e-learning para la formación permanente y de posgrado en la que la Sede Tecnológica de la Universidad, desde la cual opera el Área de Innovación Docente y Digital encargada de dar soporte en este sentido a la Universidad Internacional en su totalidad, cuenta ya con experiencia.

El acto de presentación de los cursos ha tenido lugar el martes 13 de enero a las 11 horas en la Sede del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga (Paseo de La Farola, nº 13). Al mismo asistieron el Decano del Colegio de Abogados, D. Manuel Camas Jimena, el Rector de la UNIA, D. Juan Manuel Suárez Japón y el Director de la Sede Tecnológica de la UNIA, Antonio Sánchez.

---

Enviar esta página a un amigo.

---

Enviar un comentario sobre el artículo.

---



---

[Nosotrosssssss](#) / [Contactooo](#) / [Newsletter](#) / [Noticias](#) / [Tarifas](#) /  
[MARKETING](#) / [COMUNICACIÓN](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB](#) /  
[Servicios Auxiliares](#) / [Tablón de Anuncios](#) / [El Foro del Marketing](#) /

[Publicaciones jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Boletines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /

---

copyright, 2006 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 858 56 97 - [info@lawyerpress.com](mailto:info@lawyerpress.com) - [www.lawyerpress.com](http://www.lawyerpress.com) - [Aviso legal](#)



## Los abogados critican que los permisos de los inmigrantes se deniegan sin criterio

### Denuncian desigualdades en los trámites en Valencia respecto a otras provincias y que se desincentiva la presentación de recursos

VICENTE USEROS / Valencia  
La carta de que queja que ha elevado el Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) al Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, denuncia la arbitrariedad de la Subdelegación del Gobierno de Valencia a la hora de «la concesión o denegación de arraigos» que suponen la principal condición para otorgar el permiso de residencia.

Un problema que los letrados especializados en la regularización de inmigrantes critican porque genera un agravio comparativo en las tramitaciones de asuntos de extranjería de Valencia respecto a Castellón y Alicante, o al resto de provincias españolas.

Esta situación, según argumenta el texto de la crítica del ICAV, «desincentiva enormemente la presentación de recursos que no llegan al cauce habitual y que si se llevaran adelante a un buen seguro obtendrían un resultado favorable».

El decano de los abogados valencianos, Francisco Real, explicó ayer que es inaudito que se produzca un trato desigual en Valencia en las tramitaciones para inmigrantes respecto a otras comunidades porque «a pesar de que es la misma ley, hay una interpretación distinta».

Lo que supone para los abogados, un atentado contra los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, por parte esta Administración. En el texto de crítica, el ICAV argumenta que se estaban produciendo situaciones lamentables, provocadas por la aplicación restrictiva de la normativa de extranjería desde Subdelegación.

Otra cuestión que no se aclara es

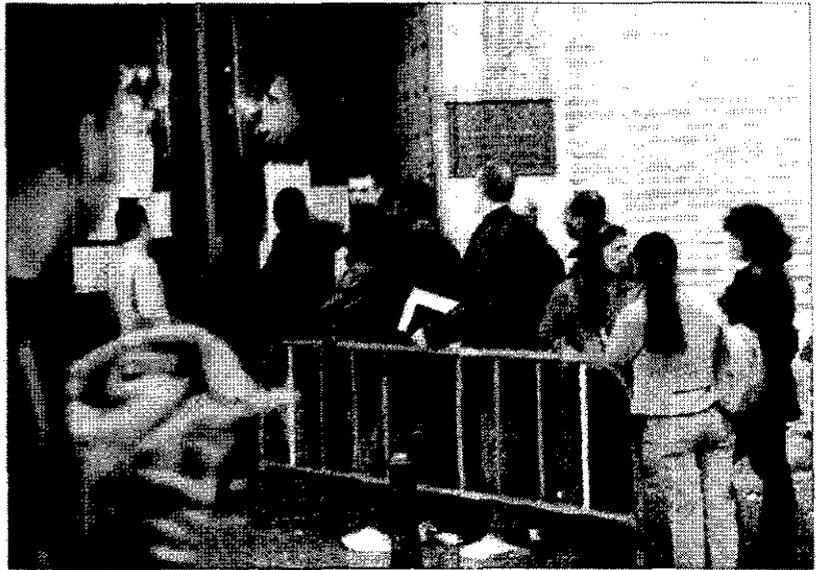
que la mayoría de los informes se acompañan de la documentación acreditativa, «pero la Subdelegación excusa con la doctrina arbitraria antes aludida que define el arraigo por sus parámetros legales, y por inconcretas y etéreas valoraciones sujetas a la variable voluntad de los responsables de la oficina, sin sujeción mínima a los principios de seguridad jurídica, a los informes municipales, que se ignoran sin mayor justificación, y a la propia norma que se dice cumplir».

### Colaboración fluida

El comunicado se expresa que desde el ICAV «siempre se ha tratado de conseguir una colaboración fluida, a través de acuerdos de colaboración con Delegación de Gobierno en la Comunidad Valenciana, que permitieran lograr una mayor operatividad en la prestación de los servicios jurídicos en el ámbito de la extranjería para ambas partes».

Por su parte, el conseller de Inmigración, Rafael Blasco, indicó ayer refiriéndose a la Subdelegación del Gobierno, que para garantizar este respeto a los derechos fundamentales de las personas extranjeras es absolutamente necesaria la coordinación entre todas las administraciones y que todas trabajen con celeridad facilitando las gestiones.

En este sentido, Blasco aclaró que cuando se trata «de derechos fundamentales de los ciudadanos inmigrantes, tales como recibir un trato digno o poder desarrollar su vida con normalidad, debemos tener una especial sensibilidad en gestionar con celeridad cualquier trámite».



Una cola de inmigrantes hace cola en Valencia para tramitar sus expedientes de regulación. / VICENTE BOSECH



TRIBUNA  
FRANCISCO  
REAL\*

## Cansados de esperar

Cansados, así nos sentimos los abogados valencianos, de esperar que la Subdelegación del Gobierno se decida a coordinar con nosotros un protocolo de actuación que solucione de una vez por todas los atropellos e injusticias burocráticas que sufren las personas inmigrantes que vienen a Valencia a construir un futuro. Por eso, porque estamos cansados, hemos decidido que sea una instancia superior quien analice el problema y aporte una solución, en vista de que el diálogo no es posible si una de las partes no quiere intervenir.

Lo grave del asunto es que no hablamos de expedientes o de papeles, sino de personas con derechos fundamentales que deben ser respetados. Hemos contabilizado hasta 21 supuestos de actuación de la Administración que, en lo referente a la interpretación y aplicación de la normativa vigente, nos parecen absolutamente desacertados. Ya se los comunicamos en su debido momento, pero no nos escucharon. Se limitaron a dar acuse de recibo de nuestra propuesta y a enviarnos una exigua aportación que a todas luces desnaturalizaba los planteamientos iniciales vaciándonos de contenido.

Las circunstancias en materia de inmigración han cambiado radicalmente. No sólo en términos de legislación, sino también sociológicos: cada vez

existe una mayor afluencia de personas en nuestro territorio, personas que quedan al variable amparo de las instituciones y las administraciones públicas, y a las que los abogados, como es propio del espíritu de nuestra profesión, debemos defender para que sus derechos no sean vulnerados.

Los motivos para nuestra drástica - y meditada - reacción son muchos. Es incomprensible, por ejemplo, que no exista una actuación coherente y coordinada entre las tres provincias que integran la Comunidad Valenciana en materia de extranjería. Situaciones que en Valencia se resuelven de un modo concreto, en Castellón tienen un destino distinto porque la normativa es interpretada de forma diferente. No queremos poner en duda la profesionalidad y el esfuerzo de los funcionarios de la Oficina de Extranjería, que a pesar de la falta de medios de que disponen hacen todo lo posible por agilizar los expedientes. Nuestra queja pública va dirigida a los máximos responsables de la Subdelegación, cuya desidia y desinterés manifiesto en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados por los abogados valencianos han acabado motivando nuestra queja.

Queremos, pues, que nuestra voz sea por fin escuchada, que los supuestos que denunciábamos sean debidamente investigados y que definitivamente se aporten soluciones constructivas a este problema, porque no se puede hacer oídos sordos por más tiempo al clamor de cientos de personas injustamente tratadas por la Administración, que necesitan regularizar su situación laboral y ciudadana. Esperamos que con esta iniciativa de los abogados valencianos sus derechos sean, por fin, respetados.

\*Decano del Colegio de Abogados de Valencia



## Los abogados coruñeses suspenderán el turno de oficio el 1 de febrero

**JUZGADOS** ▶ Piden a la Xunta que les adelante el dinero por prestar el servicio ▶ El paro será temporal

E.P. • A CORUÑA

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de A Coruña decidió ayer por aclamación suspender a partir del 1 de febrero y de manera temporal el turno de oficio, hasta que la Xunta escuche sus peticiones.

Según informó el abogado Roberto Rodríguez Martín a Europa Press, esta decisión viene motivada porque "tenía que adelantarse el dinero al Colegio y ya no cuenta con más presupuesto", y después de que presentaron a la Xunta una propuesta a finales de noviembre en la que se solicitaba un encuentro antes que terminara 2008 sin que hayan recibido respuesta.

Entre sus propuestas está

la de que sea la propia Xunta la que abone directamente el importe de los honorarios del letrado y, en su caso, exija su reembolso al beneficiario; así como permitir que el abogado defensor de una víctima sexista de género pueda promover o iniciar en su nombre el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita. Entre otras cuestiones, los abogados exigen además a la comisión provincial de asistencia jurídica gratuita de A Coruña que cuando se deniegue el derecho de justicia gratuita, figure la relación de ingresos y recursos tomados en cuenta para adoptar la decisión.



# El Colegio de Abogados dice que hay juzgados con retrasos de hasta 12 años

El decano, Pedro Luis Sáez, afirma que los mayores atascos se dan en Totana, San Javier y Lorca debido a la movilidad de los jueces

**MANUEL MADRID**  
**E**l decano del Colegio Oficial de Abogados de Murcia, Pedro Luis Sáez, aseguró ayer a LA OPINIÓN que hay juzgados de la Región que acumulan "un retraso bestial" con asuntos pendientes de resolución incluso "desde mediados de los años 90". Sáez cita entre los juzgados con más atascos los de Totana, San Javier y Lorca. "La mayoría de los retrasos se dan en juzgados que tienen una jurisdicción mixta de

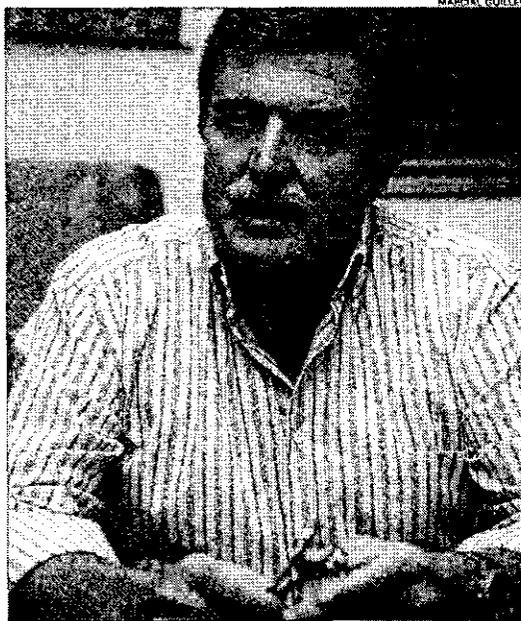
**"Yo tengo asuntos en tramitación desde mediados de los 90 en Totana y desde 2001 en Lorca", dice**

civil y penal. Además, se da la circunstancia de que en muchos de estos juzgados hay una gran movilidad ya que son de entrada de jueces y en cuanto promocionan y van a otros lugares necesitan sustitutos", argumenta Sáez.

El decano de los Abogados de Murcia indica que esta situación

es de sobra conocida por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que ya después de la huelga en los juzgados del 4 de febrero al 7 de abril de 2008 tardó cuatro meses en desatascar la mayoría de los asuntos pendientes durante el paro. De hecho, en aquellos dos meses en la Región de Murcia se suspendieron 8.660 juicios; se paralizaron 12.720 demandas, 52.065 escritos pendientes de proveer; 33.248 actos de comunicación (citaciones, notificaciones de resoluciones judiciales...); 2.249 exhortos... Apenas cuatro meses después de aquel "alarmante" volumen de trabajo acumulado se redujo hasta el 100%, según el TSJ gracias a un plan de recuperación y refuerzo. Sin embargo, según el Colegio de Abogados, parece que aún queda mucho trabajo por hacer ya que, según dice Sáez citando al propio presidente del TSJ, Juan Martínez-Moya, "la práctica totalidad de los juzgados de la Región de Murcia tiene jueces sustitutos".

Aunque desde la administración de Justicia se ha hecho un denodado esfuerzo por dar salida al 100% de demandas, sentencias



Pedro Luis Sáez, decano del Colegio, que dejará el cargo el día 23 de enero

y escritos que se presentan cada día en los juzgados, el propio Pedro Luis Sáez reconoce que tiene asuntos en tramitación desde mediados de los 90 en los juzgados de Totana y desde el año 2001 en el caso de Lorca. "Pero es que el juzgado número 1 de Lorca nunca ha ido bien, igual que el número 1 de San Javier, y

en Totana el 1 y el 2 tienen el mismo problema, que son mixtos, que hay una gran movilidad de jueces y que necesitan reforzar las plantillas de personal".

En los juzgados de la ciudad de Murcia los mayores problemas se dan en el juzgado de lo contencioso, donde hay asuntos pendientes de dictaminar sentencia

## Más hipotecas y desahucios, menos causas de tráfico

El 60% de las causas se tramitan en los juzgados de la ciudad de Murcia corresponden a procedimientos monitorios, esto es, procesos por deudas de hasta 30.000 euros. Según Pedro Luis Sáez, gracias a la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil del año 2000 se pueden recuperar pequeñas deudas presentando en el juzgado las facturas, albaranes y documentos que acreditan la existencia de un crédito. Esta es una manera sencilla y rápida de que pymes, comercios y profesionales cobren de sus impagados ya que basta con una solicitud ante el juzgado acompañada de una prueba documental de la deuda y no necesita el concurso de abogados ni procuradores. El juzgado se lo comunica a la parte contraria y en caso de que ésta no haga frente quedaría la opción de un procedimiento judicial ordinario, que puede demorarse varios años y tener un coste económico más elevado para el demandante. En este 60%, Sáez también incluye las hipotecas y los concursos de acreedores y lo achaca a los efectos de la crisis económica. De esta forma, los monitorios, las hipotecas y los concursos de acreedores, así como los procedimientos de desahucios, han tomado la delantera a los accidentes de tráfico y a otro tipo de asuntos que hasta ahora eran "los conflictos estrella", según el decano del Colegio de Abogados, Pedro Luis Sáez.

de "un año y medio a dos años", mientras que en la sala de lo contencioso los retrasos oscilan "entre dos y tres años". Quizás por esa cuestión el decano del Colegio de Abogados ve "inoportuna" la huelga de jueces que se plantea ahora por la crisis, "aunque es cierto que necesitan mejoras, tanto los jueces como nosotros".



### **Palmeiro, nuevo decano del Colegio de Abogados**

**Teruel** • Manuel Gómez Palmeiro tomó ayer posesión de su cargo como nuevo decano del Colegio de Abogados de la capital, en un acto en el salón de actos del Museo de Teruel. El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, que presidió la ceremonia, comunicó que esta institución prepara un informe sobre la situación de la Justicia en España en el que, entre otros asuntos, se plantearán propuestas concretas a los déficit más importantes. Carlos Carnicer reiteró además su rechazo a la huelga de los jueces. E. P.